DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 60/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – ID N° 365.985.
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 234/2020 – CORPEXIM S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad Nº 967.694**, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. N° 137 de fecha 31 de marzo de 2020, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CORPEXIM S.A CORPORACION PYA DE EXP E IMP S.A. RUC 80004955-1**, domiciliada en la calle Molas López 1991 e/ Itapuá y Vía Férrea de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Néstor Almirón Gómez,** con Cédula de Identidad N° 1.570.483, según, Revocatoria de Poder y otorgamiento de Poder Especial otorgado, por la Escribana Mónica Beatriz Roussillon con Reg. Nº 393, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN Nº 60/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.
Visto: los Antecedentes Administrativos con el llamado de la **LPN Nº 60/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en fecha 24 de junio de 2020, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Rectificación del Ítem 64 (Abastecimiento Simultaneo), queda como primera oferta a la Firma **CORPEXIM S.A.**

Que por Dictamen DOC Nº 885 de fecha 28 de setiembre de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones deviene procedente a la rectificación del Ítem 64.

Que por Dictamen AJ N° 1553 de fecha 22 de Octubre de 2020, la Dirección General de Asesoría Jurídica, no encuentra reparo y conforme a todo lo expuesto, considera proseguir con los trámites administrativos.

Que por Resolución S.G. N° 548 de fecha 02 de noviembre de 2020, donde Rectifica la Resolución S. G. N° 338 de fecha 05 de agosto de 2020 y Resolución S. G. N° 137 de fecha 31 de marzo de 2020, respecto al ítem 64 (Abastecimiento Simultaneo), queda como primera oferta, al Contrato Abierto Nº 234/2020, suscripto con la firma **CORPEXIM S.A**, de la **LPN Nº 60/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL**.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan las modificaciones de las **Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal en lo que respecta al ítem 64,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes adjudicados, conforme a la Resolución y la oferta presentada asciende a un monto mínimo total de Gs. **563.650.000** (Guaraníes quinientos sesenta y tres millones seiscientos cincuenta mil) y un monto máximo total de Gs. **1.127.300.000** (Guaraníes un mil ciento veinte y siete millones trescientos mil).

ITEM	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	MONTO MÍNIMO IVA INCLUIDA	MONTO MÁXIMO IVA INCLUIDA
16	Clonazepam 2 mg	Unidad	Blister	775.000	1.550.000	BLORTEM 2	**NACIONAL**	115	89.125.000	178.250.000
40	Furosemida 40 mg	unidad	Blister	1.350.000	2.700.000	FUROSEMIDA 40 MG PASTEUR	**NACIONAL**	173	233.550.000	467.100.000
64	Paroxetina 20 mg (clorhidrato)	Unidad	blister	765.000	1.530.000	PAROXETNA 20 MG	**NACIONAL**	315	240.975.000	481.950.000
MONTO TOTAL									**563.650.000**	**1.127.300.000**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la ampliación del monto de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento Original correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ajustado, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Adenda.

Néstor Almirón Gómez
C.I. 1.570.483
APODERADO
CORPEXIM S.A.
corpexim S.A.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre de 2020.

Néstor Almirón Gómez
C.I. 1.570.483
APODERADO
CORPEXIM S.A.

Sr. Néstor Almirón Gómez
CONTRATISTA

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.